



San Martín de Porres, 28 de junio de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 245-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor (a):

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2022

Presente. –

Asunto : ACTIVIDADES A IMPLEMENTAR DEL TRAMO I Y TRAMO II – FASE 1 Y FASE 2 DE LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS.

Referencia : a) R.M. N° 083 – 2022 – MINEDU
b) RVM N° 005 – 2021 - MINEDU
c) ESSE2022-INT-0057302

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la referencia en donde se establece la designación de un profesional de psicología en las instituciones educativas focalizadas para Fortalecer las capacidades de los actores de la comunidad educativa en la planificación e implementación de acciones orientadas a la convivencia escolar relacionadas a la prevención, promoción y atención a fin de generar espacios de aprendizajes libres de violencia y contribuir al logro de los aprendizajes y bienestar general de los estudiantes.

Las acciones a realizarse deberán ser en coordinación con el equipo directivo, responsable de convivencia y coordinar de tutoría para su cumplimiento y beneficio de los actores de acuerdo a su diagnóstico de la Institución Educativa Focalizada, así como acciones con MINEDU, UGEL y las programadas con las REI de acuerdo a las indicaciones que se les brinde.

En ese sentido se remite las actividades a implementar de acuerdo al cronograma:

- Fase 1 - Tramo II programadas por la Estrategia de Convivencia Escolar 2022:

TAREA	PÚBLICO OBJETIVO	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN Y ENTREGA DE PRODUCTO
Taller: Prevención del acoso escolar (Bullying y Cyberbullying)	Docentes Auxiliares	Del 15 de junio al 05 de julio
Asistencia Técnica: Protocolos de atención conforme indica la R.M. N° 274 – 2020 – MINEDU	Directivos Responsable de Convivencia Escolar Docentes	Del 04 de julio al 08 de julio
Taller: Prevención de la violencia por Xenofobia	Directivos Docentes Auxiliares	Del 06 de julio al 27 de julio



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Fase 2 – Tramo I programadas por la Estrategia de Convivencia Escolar 2022:

TAREA	PÚBLICO OBJETIVO	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN Y ENTREGA DE PRODUCTO
Análisis de la atención de casos de violencia escolar presentados en la IIEE Focalizadas (Si no se presentan casos reales analizar casos ficticios)	Directivos Responsables de convivencia escolar Docentes	Del 01 de agosto al 05 de agosto
Taller: Prevención del suicidio en la escuela	Directivos Docentes Auxiliares	Del 01 de agosto al 26 de agosto
Taller: Factores protectores contra la violencia sexual	Directivos Docentes Auxiliares	Del 29 de agosto al 23 de Setiembre
Taller: Pautas de Crianza desde la disciplina positiva	Padres de Familia	Del 26 de setiembre al 30 de setiembre

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo de 2022.

MLP/ASGESE
YCCA/C-ESSE
LJYR/ESSE



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 01

INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA
ESCOLAR 2022

N°	CÓDIGO LOCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REI	PROFESIONAL
1	306005	REPUBLICA DE COLOMBIA	05	HUANCA TINTAYA ZUIN DAMARIZ
2	311158	PRECURSORES DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	21	CRUZ CORO ESTEFANY DEL PILAR
3	311182	NUEVO PERU	20	PUYEN ZORILLA, EVER ALAN
4	311224	JORGE BASADRE GROHMANN	19	ALMENGOR YLLANES, CLAUDIA MILAGROS
5	311120	3095 PERU KAWACHI	22	PAIMA AGUIRRE, YERISF LADY
6	333462	3081 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO	12	FARFÁN LEÓN MAX CONSTANTINO
7	311083	3080 PERU - CANADA	20	ESPINOZA MEZA, ALEX JHONATAN
8	305911	3048 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	07	MIRANDA CARLOS VERONICA
9	333424	3043 RAMON CASTILLA	12	CARBAJAL PIZARRO, JUAN ABELARDO
10	311064	3040 20 DE ABRIL	20	SURICHAQUI PUMA, ANA ROSA
11	320855	3014 LEONCIO PRADO	03	HUERE QUISPE, HENRY JEYSON
12	311035	2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA	22	SAYAS CASTRO, YACKELINE ROSA
13	311002	2090 VIRGEN DE LA PUERTA	17	SEGOVIA DEL AGUILA SANDRA CAROLINA
14	333184	2079 ANTONIO RAIMONDI	21	VARGAS NUÑEZ, MONICA LUCIA
15	305874	2056 JOSE GALVEZ	07	VEGA JAUREGUI, BERTHA VICTORIA
16	333122	2031 VIRGEN DE FATIMA	14	MARIA EDITH GARCIA CHIPAYO
17	333080	2027 JOSE MARIA ARGUEDAS	10	INGA VILLANUEVA, DENISE PILAR
18	333075	2026 SAN DIEGO	16	SILVA ROBLES, ROGELIO PAUL
19	310941	2025 INMACULADA CONCEPCION	22	ZEGARRA DE LAMA MAGALY REINELIA
20	333061	2023 AUGUSTO SALAZAR BONDY	09	CARDOZO ARTEAGA, MIRIAM VIRGINIA
21	310922	2022 PEDRO ABRAHAM VALDELOMAR PINTO	20	LLANCA LÓPEZ, JACQUELINE
22	310903	2015 MANUEL GONZALEZ PRADA	18	MONTALVO DÍAZ, FANY VANESSA
23	332943	2003 LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN	13	CASTRO BANDA, REYLI JESÚS
24	320596	2001 TNTE. CRNL. ALFREDO BONIFAZ	03	HUAYNA QUINTANILLA, HUGO EDUARDO
25	333551	0051 CLORINDA MATTO DE TURNER	08	SUXE LLERENA, GIOVANNA JADIRE
26	311016	2091 MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	19	CARRILLO ARTEAGA, ANTONIO ELI
27	310936	2024	21	SALAS BURGOS, ANDER LEISON
28	311115	3091	22	RENTEIRA FLORES, ENRIQUE ALBERTO
29	305831	2041 – INCA GARCILAZO DE LA VEGA	04	VARGAS MONTERO, RUTH ELENA
30	320624	NACIONAL RIMAC	01	ROCAL COZ, GIANNA MARY ANGGIE
31		EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR		VELASQUEZ CCOYO CINTHYA CECILIA
32				MARTINEZ VELASQUEZ, DENISE NATALIE
33				ALVA VILLAVICENCIO, SARA LIZETH
34				RAMIREZ SALAS, INGRID JESSICA
